

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

En este Despacho, se señalan las siete horas treinta minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés. Con una base de tres millones de colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número 83602-003, derecho, la cual es terreno de solar con una casa de habitación. Situada en el distrito: 01-Corredor, cantón: 10- Corredores de la provincia de Puntarenas. Linderos: norte, Armando Jiménez Sandí; sur, calle pública con 23 metros 73 centímetros; este, calle pública con 35 metros 02 centímetros y oeste, quebrada en medio Jorge González Sánchez. Mide: seiscientos setenta y seis metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Plano: P-0112900-1993. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las siete horas treinta minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés, con la base de dos millones doscientos cincuenta mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las siete horas treinta minutos del treinta de junio de dos mil veintitrés, con la base de setecientos cincuenta mil colones exactos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Municipalidad de Corredores contra Angélica María Rivera Alpízar. Expediente 22-001731-1201-CJ.—**Juzgado de Cobro de Golfito**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas del diecinueve de enero del dos mil veintitrés.—Elizabeth Fallas Espinoza, Jueza Tramitadora.—( IN2023769600 ).

00515-01-0019-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0020-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0021-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0022-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0023-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0024-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0025-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0026-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0027-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0028-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0029-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0030-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0031-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0032-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0033-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0034-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0035-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0036-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0091-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0092-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0093-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0094-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0095-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0096-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0097-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0098-001, Servidumbre Dominante, citas:  
 339-00515-01-0099-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0100-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0101-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0102-001, Servidumbre Sirviente, citas:  
 339-00515-01-0103-001, servidumbre sirviente, citas:  
 339-00515-01-0104-001, Servidumbre Sirviente, citas: